

MENDOZA, 30 AGO 2017

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 27933/2016, en las cuales corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado por Resolución N° 017/2017-CD, para la provisión de DOS (2) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple - Interino, del Área 1 - MATEMÁTICA – con “Álgebra” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 190 la Dirección General Económico Financiera emitió la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

El dictamen de la Comisión Asesora que intervino en el referido concurso.

Que a fs. 188 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 193 y 194 se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 195 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que a fs. 192, en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, la Ing. Analía Verónica RUEDA cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 15 de agosto de 2017.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 017/2017-CD, para proveer con carácter de Interino DOS (2) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple -, del Área 1 - MATEMÁTICA – con “Álgebra” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso y el siguiente Orden de Méritos:

1º RUEDA, Analía Verónica

2º SANCHEZ FERREYRA, Eric Damián

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales de los Agentes designados	
Apellido y Nombres	Ing. Analía Verónica RUEDA
Documento Único:	D.N.I. 31.318.663
CUIL o CUIT	27-31318663-1
Legajo n°	33.163

Resol. - CD N° 194 / 17

ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
44	1	11	03	10	0	05	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	44	Secretaría Académica
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	813	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 193 y 194 de estas actuaciones y lo informado a fs. 195 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 194 / 17